

ACTA 40-08

Acta número cuarenta – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veinticuatro de Noviembre del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

REGIDORES SUPLENTES

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA
- II CORRESPONDENCIA
- III MOCIONES Y ACUERDOS
- IV INFORMES
- V. INFORME DE COMISIONES
- VI INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DE ACTA ORDINARIA 39-08

Se somete a votación el acta ordinaria 38-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

a. El Presidente presenta Moción de orden para recibir a los miembros de la Junta de Educación de Bajos de Ario que se presentan para su debida juramentación. El Concejo acuerda aprobar la moción y se recibe a los Señores:

-Geovanny Moya Angulo	cédula 6 252 755
-Mirna Chaves Bermudez	cédula 6 260 223
-Ruth Arelis Mora Cortes	cédula 6 473 353
-Rosa M° Reyes Díaz	cédula 6 185 554
-Erssy Brenes Juárez	cédula 5 231 377

Procede a la juramentación el presidente Municipal de acuerdo de lo establecido en el artículo 194 de Constitución Política. Los señores se retiran.

II. CORRESPONDENCIA

- a. **Ing. Leda M° Araya Villalobos.** Jefe Dpto. Geodesia y Topografía. Indica que están realizando el amojonamiento de la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre de Cabuya, y en esta zona hay mojones que fueron establecidos años atrás los cuales se encuentran a menos de 50 metros con respecto a la pleamar ordinaria por lo que solicita la autorización del Concejo para modificar los mojones indicados. Ante esta situación el Concejo Acuerda: "Autorizar al Instituto Geográfico Nacional para que modifique según la pleamar ordinaria del 25 de setiembre del 2008 los mojones enumerados del 134 al 137 y el 126 ubicados en la zona marítimo terrestre de Cabuya". Se dispensa del trámite de Comisión. ACUERDO UNANIME
- b. **Rachilda Donni. Representante Legal de Enrica S.A.** Indica que contrató a una empresa para reparar el rancho en su propiedad (zmt) y el inspector Marco Steller les clausuró la obra, el Sr. Alcides Fernández visitó el sitio y dijo que debía existir una valoración técnica de tipo de reparación que amerita el lugar. Agrega que tienen los materiales comprados, la cocina al descubierto y el hotel cerrado en inicios de temporada. Solicita se pida el criterio de los inspectores y se autorice la continuación de las obras al menos provisionalmente a efecto de poder cerrar las área afectadas. El Concejo acuerda: "pasar este caso a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre". ACUERDO UNANIME

- c. **María Amelia Sánchez Pérez.** Solicita que su patente de licores se siga explotando en el negocio denominado Las Delicias del Mar del señor Eduardo Mora Arrieta, ubicado en San Isidro de Cóbano. Esto hasta el 18 de setiembre del año 2009. Ajunta contrato de alquiler de patente. El Concejo acuerda: “aprobar la prorroga de arrendamiento de patente indicada”. ACUERDO UNANIME
- d. **Emel Rodríguez Paniagua.** Director Área de Conservación Tempisque. MINAET. Invita a reunión el día 28 de noviembre del 2008, de 8.30 a 5.00 PM. En Paquera.
- e. **Arq. José Manuel Álvarez Cruz.** Integra Desarrollos INDE S.A.. Indica sobre un desfogue de aguas pluviales cuyos documentos están con Greivin; solicitan también un documento previo de permiso de construcción del proyecto. Se le indica que debe realizar esta gestión ante el departamento de inspecciones”. ACUERDO UNANIME
- f. Copia de nota enviada por los vecinos de Montezuma a los Diputados del Partido Acción Ciudadana y otro dirigido al Concejo también firmado por los vecinos de Montezuma oponiéndose a la demolición de edificios en Montezuma. Contestar a los vecinos de Montezuma lo siguiente: “La Labor de la Administración es la que la Ley o Instituciones Superiores como Contraloría y Procuraduría General de la República indiquen y por eso que ellos cuentan con todo nuestro apoyo, si existen algún proceso político que al respecto se pueda realizar ustedes están en toda la libertad de hacerlo”.
- g. **Francisco Alfaro. Contador.** Modificación **presupuestaria N° 20-08. Programa III. Construcción de Gimnasio.** Por un monto de ¢3.500.000.00. Se rebaja (¢1.750.000.00 de remuneraciones básica y ¢2.000.000.00 de materiales y productos de construcción) y se aumenta (¢250.000.00 servicios y ¢3.500.000.00 a materiales y suministros). **Modificación Presupuestaria 21-2008. Programa IV. Construcción del Gimnasio. Partida Específica.** Por un monto de ¢6.500.000.00 (Se rebaja de materiales y suministros, materiales y productos metálicos y se aumenta a Materiales y Suministros, materiales y suministros asfálticos). **Modificación Presupuestaria 22-2008. Por un monto de ¢10.000.000.00.** (se rebaja ¢1.273.333.34 de remuneraciones; ¢1.023.800.00 de servicios y ¢7.702.866.66 de materiales y suministros. Se aumenta ¢10.000.000.00 a Bienes Duraderos). El Concejo acuerda: “acoger y aprobar las modificaciones presentadas”. ACUERDO UNANIME
- h. Se conoce copia de nota enviada por el Diputado Bienvenido Venegas al Intendente Municipal, sobre problemática de Montezuma.
- i. Se Conoce respuesta enviada por el Sr. Eladio Cortés, Intendente Municipal al Sr. Bienvenido Venegas. Diputado, sobre situación de Montezuma.

III. MOCIONES Y ACUERDOS

- a. Orden de Compra por Bienes y Servicios N° 219-08 a favor de Corporación Thoring TIG S.A. por un monto de ¢2.152.800.00 correspondiente al procedimiento N° 2008CD-000120-01 reparación de caminos Bajos de Ario y sector del Bongo. El Concejo acuerda: “aprobar el pago de la orden de Compra n° 219-08”. ACUERDO UNANIME

IV. INFORME DE LA ADMINISTRACION.

Usos de suelo comercial.

- a. **Rodrigo Alonso Vera Ríos.** Propiedad con plano P-0974243-2005, folio real 6 140176-000, el local cuenta con los servicios básicos de agua potable, parqueo, servicios sanitarios amplios y rampa para discapacitados, cumpliendo así con la Ley 7600. Solicitan para restaurante el cual está en el Hotel Luz de Luna. El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo comercial solicitado”. ACUERDO UNANIME
- b. **Circfire S.A.** Propiedad con plano P. 152089-93, folio real 6 134671-000 ubicada en Santa Teresa. Local cuenta con los servicios básicos. Local de un solo nivel, con servicios sanitario acondicionados para discapacitados y parqueo. El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo comercial solicitado”. ACUERDO UNANIME
- c. **Sonya Christina Ramsbottom.** Propiedad con plano P 987457-2005, finca número 6 141458-000 ubicada en Santa Teresa, el local de dos niveles cuenta con todos los servicios básicos y parqueo, no cuenta con rampa pero si con servicios para discapacitados. La Propietaria adjunta nota donde indica que solo requieren para la guardería la planta de abajo del local. Ante esta nota el Concejo acuerda: “Otorgar uso de suelo comercial para el primer nivel, únicamente, del local ubicado en la propiedad Con plano P -987457-2005 inscrita en el folio real 6 141458-000 ubicada en Santa Teresa, donde funcionará una guardería”. ACUERDO UNANIME

V. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORME DEL INTENDENTE

a. Los vecinos de Montezuma están solicitando un uso de suelo comercial para los negocios que se ubican en la zona restringida, esto por menos mientras entra en funcionamiento el plan regulador. Se le ha pedido criterio al asesor legal. Se lee y comenta el criterio y se acuerda: “Basado en criterio legal del día 21 de noviembre del 2008, el Concejo acuerda: “otorgar uso de suelo comercial en la zona restringida de Montezuma y Cabuya a los comercios ya establecidos. Se le previene a los interesados que no es posible en esta zona (área restringida) la construcción, remodelación o edificación alguna, hasta que exista plan regulador aprobado y puesto en práctica, caso contrario se cancelará el permiso de uso de suelo comercial otorgado. Bajo el razonamiento de que la ocupación es meramente precaria por lo transitorio o provisional de la misma y que no se obtiene ningún derecho subjetivo, que pueda ser invocado con posterioridad. Aplicándose lo que establece el artículo 62 de la Ley 6043 que indica “Quién en la zona marítimo terrestre construyere o realizare cualquier tipo de desarrollo contra lo dispuesto en esta Ley o en leyes conexas, o impidiere la ejecución de una orden de suspensión o demolición de obras o instalaciones, o la aplicación de una sanción a un infractor a las disposiciones de aquellas leyes, sin perjuicio de las sanciones de otra clase, será reprimido con prisión de un mes a tres años excepto que el hecho constituya delito de mayor gravedad””. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Se dio un problema con la Licitación de las Alcantarillas, la proveeduría tuvo un error en el monto. El monto correcto de la Licitación Abreviada 2008LA-000012-01 Compra de Alcantarillas es de ¢5.958.000.00 y no ¢5.400.000.00 como se consignó en el acta 37-08. Por lo que es necesario corregir esta situación. Ante esto el Concejo acuerda: “adjudicar la Licitación Abreviada N° 2008LA-000012-01 “compra de alcantarillas” a la empresa Fábrica de Tubos Campeón Ltda. por un monto de ¢5.958.000.00”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. Entre los compromisos del Concejo con la GTZ con el camino que ellos repararon es el mantenimiento y a la fecha no se le ha hecho nada y el temporal lo dañó bastante, el aterro que había caído en la calle ya se secó bastante y me dice el Ingeniero que ya se puede quitar es por esto que les solicito se autorice el inicio para la contratación de maquinaria para reparar y dar mantenimiento a la totalidad del camino intervenido por la GTZ (Mal País – Manzanillo). Para esto existe un monto de ¢10.165.000.00. El Concejo acuerda: “autorizar al Intendente para que inicie el proceso de contratación de maquinaria para la reparación y mantenimiento del camino intervenido por la GTZ (Mal País- Manzanillo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

d. El camino Playa Carmen- Cruce Río Negro (ruta 160) hay que repararlo y se quiere colocar una sub-base lo que permitiría que el camino quede preparado para el próximo invierno y en las áreas donde se va a asfaltar quedaría preparada la base, creo que es lo mas conveniente para un camino con tanto tránsito, se cuenta para esto con un presupuesto de ¢19.000.000.00. Ante esto el Concejo acuerda: “autorizar al Intendente para que inicie el proceso de contratación de maquinaria para la reparación, colocación de sub-base en el camino Playa Carmen-Cruce Río Negro (ruta 160)”- **ACUERDO UNANIME**

e. En el acuerdo que se tomó para el MINAE sobre la zona de bosque se dio un error porque se dijo ratificar las áreas cuando lo que se quiere es modificar. Ante esta situación el Concejo acuerda retomar el acuerdo y que se lea correctamente de la siguiente forma: En el plan regulador de Montezuma –Cabuya el MINAE está dejando casi la totalidad de la zona pública en bosque lo que significaría que no tendríamos acceso a esa área ya que no podríamos hacer senderos, además también se dio el título de bosque a la Isla, al cual durante años y años ha sido el cementerio del lugar, y eso es un símbolo en el distrito, que va a pasar con los muertos de esa comunidad y con el cementerio. Ante esta situación preocupante el Concejo acuerda enviar nota al MINAE en los siguientes términos: “hemos visto el mapa de áreas verdes propuesto por ustedes para el área que comprende el Plan Regulador Montezuma-Cabuya y nos preocupa enormemente que ustedes hayan designado bosque la Isla de Cabuya, sitio que históricamente ha sido el cementerio del lugar. Además aparece también como bosque la totalidad de la zona pública, lo que imposibilitaría los servicios como zonas de acceso a pescadores y caminos públicos ya existentes, acceso al mar y planes como marinas y otros. Es por todo lo expuesto que les solicitamos, si es posible, se **modifique** las áreas verdes del plan regulador Cabuya-Montezuma, queremos el plan regulador, pero también poder disfrutar de las áreas públicas sin dañar las tradiciones de un pueblo que aún se mantiene autóctono”. **ACUERDO UNANIME**

VI. ASUNTOS VARIOS

NIDIA QUESADA VEGA

a. Me preocupa el hueco que hay en la calle por la casita de Walter, ahí prácticamente lo que queda es una vía y no hay ningún tipo de señalización, así como también es un problema los carros que vienen a gran velocidad de Mal País y no hacen el alto en el cruce, siendo esto causal de un grave accidente en cualquier momento. Ante esta situación el Concejo acuerda enviar nota a la Ingeniería de Tránsito del MOPT en los siguientes términos: “En la ruta nacional 160 en el sector del cruce a Mal País, en el Distrito de Cóbano, por falta de señalización vial se están dando dos situaciones importantes que pueden ser causal de un accidente, máxime que ya viene la época de verano y mayor afluencia turística: la primera situación es que en el cruce de Mal País no existe buena señalización y la impudencia hace que los vehículos que vienen de Mal País no realicen el debido alto y entren a la ruta 160 a gran velocidad, invadiendo la vía de los que van o vienen por la ruta, y 100 metros antes de este cruce, el agua ha lavado el camino y solo queda ya una vía, esto es una vuelta muy pronunciada, y donde tampoco existe señalización de advertencia al respecto. Es por lo expuesto que les solicitamos con carácter de urgencia, colocar la debida señalización en los dos sectores indicados”. ACUERDO UNANIME

b. El Ministerio de Educación decidió abrir una regional en Jicaral a la cual pertenece la Península, situación inconcebible si se toma en cuenta lo difícil que es para alguien que está en Cóbano llegar a Jicaral, y creo que como gobierno local debemos pronunciarnos. Se discute lo improcedente de la decisión y se acuerda enviar nota al Ministro de Educación, con copia a la Dirección Regional de Puntarenas, Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República y Diputados de la zona en los siguientes términos: “Nos hemos enterado que ese Ministerio decidió abrir una regional en Jicaral y que ésta va a atender a la Península de Nicoya, distritos de Paquera y Cóbano. Señor Ministro no sabemos si usted alguna vez ha estado en Cóbano y ha tenido que transportarse a Jicaral, sin carro propio lógicamente, si es así coincidirá con nosotros, en que una regional en Jicaral a donde tengan que ir los docentes de la península, es sencillamente inconcebible, ya que requerirán ausentarse dos días de sus trabajos para ir y regresar, se debe ir en Ferry a Puntarenas y de Puntarenas de nuevo en ferry a Playa Naranjo y luego bus a Jicaral, si ya tenemos el ausentismo tan exagerado de docentes en esta zona, que pasará cuando por cualquier documento tengan que trasladarse hasta Jicaral, sencillamente faltarán dos días o más y mientras tanto los alumnos ¿qué?, ahora si se tiene carro propio, para llegar a Jicaral se requiere de mínimo dos horas y en invierno de carro doble, cuando hay paso, y arriesgando la destrucción de vehículo por el mal estado del camino. Por lo expuesto consideramos totalmente improcedente esa decisión. Puede existir una regional en Jicaral pero que los docente de Cóbano y Paquera puedan seguir realizando sus trámites en Puntarenas centro. Señor Ministro la Educación Pública en esta zona anda muy mal, el ausentismo es terrible, los docentes no quieren venir a Cóbano, por lo que le pedimos no complicar más la situación con una decisión como esta. Esperamos este acuerdo sea analizado y tomado en cuenta. ACUERDO UNANIME

MINOR CENTENO

c. Solicito, por segunda vez, se mande a hacer un rótulo de identificación para el Concejo.

d. Hay un grupo de personas que esta semana se proclamaron administradores de la plaza de mejengueros y que le iban a poner candado, creo que esto último no se debe permitir porque esta plaza pertenece al ICODER.

CRISTINA GOMEZ

e. ¿Existe alguna forma para crear un fondo que le permita a este Concejo ayudar a grupos organizados? Me preocupa que no podamos ayudar a grupos como los de la tercera edad, por ejemplo, cuando lo necesitan. El presidente le indica que si existe la forma, solo hay que crear un reglamento. La regidora Gómez solicita se trabaje en este aspecto porque no es posible que no podamos colaborar en cosas pequeñas pero muy importantes.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente